Acta Individual de Grado

Liceo Moderno Santa Emilia

Carrera 32B No. 4-65 Sur - Teléfono 237 85 79 - 2476502

Bogotá, D.C.

ICFES: 072702
DANE: 311001019690

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre del año 2004, se reunió el Consejo Académico, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, del

Liceo Moderno Santa Emilia

Institución aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Distrito, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

según Resolución No. 7458 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Edgar Augusto Lizarazo Mancipe

Identificado con T.I. No. 871210-69081 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta del Consejo Académico de fecha 19 de noviembre de 2004, que consta de setenta y ocho (78) alumnos, que comienza con el nombre de

ANDRÉS MAURICIO ACEVEDOROMERO

y se cierra con el nombre de

ROCIO DEL PILAR VARGAS CHACÓN

Firmada y sellada por JOSÉ GUILLERMO VARGAS (Rector) y DORIS MERCEDES GÓMEZ MELGAREJO (Secretaria)

En Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2004.

Firmada y Sellada

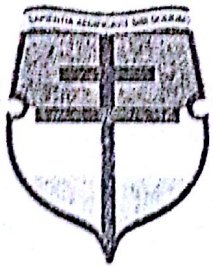
No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N. y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

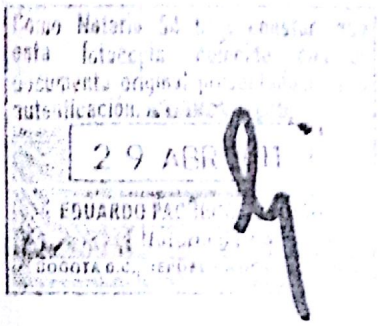
JOSÉ GUILLERMO VARGAS
C.C. No. 19.333.079 de Bogotá

Doris M. Gómez G.

DORIS MERCEDES GÓMEZ MELGAREJO
C.C. No. 24.129.924 de Susacón, Boyacá

22





Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2771 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Edgar Augusto Lizarazo Mancipe

C.C. 1013595607 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
el 1er día del mes de abril del año dos mil once (2011)

Secretario General

Decano

Asentado al Folio No. 411 518 Libro 2 del 1 de abril de 2011

33821

Generated by CamScanner from intsig.com

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 274 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 19928 n.° Registro 087151

En la ciudad de Cali, a los veintidos (22) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

EDGAR AUGUSTO LIZARAZO MANCIPE C.C. 1013595607 DE BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CIUDADES

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CIUDADES

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, a los veintidos (22) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Va.Bo.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Edgar Augusto Lizarazo Mancipe

C.C. 1.013.595.607 de Bogotá D.C

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Nuevas Tecnologías, Innovación y Gestión de Ciudades

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 22 de abril de 2020 Acta 019928 Folio 0274 Libro n.º 0025

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 087151 Folio 0157 Libro 01 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 23 de abril de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN